Licitación Pública Nacional Nº 01/2019
Contratación de Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Centro Médico Nacional" – ID Nº 355.589

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 05/2019
CELEBRADO CON LA FIRMA - DECOGRAB de Edgar Manuel Garay Sánchez
RUC N° 4372529-5

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios,** con Cédula de Identidad Nº **705.599**, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 2.117/2020, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DECOGRAB de Edgar Manuel Garay Sanchez RUC N° 4372529-5,** en la Calle Chile N° 721 esquina Eduardo V. Haedo, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, el Sr. Edgar Manuel Garay Sánchez con Cédula de Identidad N° 4.372.529, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que se suscribió el **Contrato N° 05/2019** con la **Firma DECOGRAB de Edgar Garay**, en el marco de la LPN N° 01/2019 - Contratación de Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Centro Médico Nacional" – ID Nº 355.589.-

Que, por Nota SUOC Nº 388/2020, de fecha 17 de Diciembre de 2020, suscripta por la Dra. Yolanda González Barrios, Directora General y la Lic. Rossana K. Cáceres, Directora Administrativa, en la cual se solicita la formalización de una adenda de ampliación de monto del Contrato Nº 05/2019, suscripto con la firma **DECOGRAB de Edgar Manuel Garay Sánchez**.-

Que, el pedido se fundamenta a través de la nota mencionada anteriormente, justificando la ampliación, a través del uso del Articulo 55 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, lo solicitado no sobrepasa lo previsto en el Articulo 63 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, es obligación del Administrador del Contrato de velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.-

Que, la Asesoría Jurídica y Técnica/DOC, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 1.424/2020, fecha 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que por Resolución D.G.A.F. N° 2117/2020, de fecha 31 de Diciembre de 2020, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO N° 05/2019 SUSCRIPCTO ENTRE LA FIRMA DECOGRAB DE EDGAR MANUEL GARAY SANCHEZ Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL" – ID Nº 355.589".-*

Edgar M. Garay
DECOGRAB
Arte y Calidad

Mec. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Licitación Pública Nacional Nº 01/2019
Contratación de Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Centro Médico Nacional" – ID Nº 355.589

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación del monto en la Clausula 6° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, como sigue:

6. PRECIO UNTARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37, c de la Ley Nº 2051)

Empresa Adjudicada	Contrato	Monto Adjudicado	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
DECOGRAB de Edgar Garay	Contrato Nº 05/2019	Gs. 7.128.000.000	18 meses	3 meses	Gs. 1.188.000.000

El monto del contrato con la ampliación pasa a ser de Gs. 8.316.000.000.- (Guaraníes Ocho mil trescientos diez y seis millones).-

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta **Bancaria es en el BANCO ITAU, Caja de Ahorro N° 000000002589935 7.-**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay al día 31 días del mes de Diciembre del año 2020.-

Por LA CONTRATANTE

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Por el PROVEEDOR

Sr. Edgar Manuel Garay Sánchez
Representante Legal
DECOGRAB